

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS MUNICIPALES

de Gestión Integral del Riesgo de Desastres



GUÍA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

CON EL APOYO DE:



Esta guía es posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta guía es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y el mismo no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos de América.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS MUNICIPALES

de Gestión Integral del Riesgo de Desastres



CONTENIDO

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IMGIRD	5
• General.....	5
• Específicos.....	5

CAPÍTULO 1

CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS MUNICIPALES EN GIRD	6
---	----------

PASOS PARA LA CONFORMACIÓN	7
---	----------

- Acercamiento..... 8
- Adopción de la estrategia 8
- Asignación presupuestaria..... 10
- Reconocimiento 12

CAPÍTULO 2

PROCESOS FORMATIVOS	15
----------------------------------	-----------

PROCESO DE INDUCCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL.....	16
---	-----------

- Curso básico Gestión Integral del Riesgo de Desastres..... 17
- IMGIRD y su funcionamiento 17
- Estructura y funcionamiento COMRED..... 17
- Transferencia de Herramientas y Estrategias..... 17

CAPÍTULO 3

FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS MUNICIPALES EN GIRD	19
---	-----------

TRABAJO CONJUNTO IMGIRD-COMRED	20
---	-----------

FUNCIONAMIENTO SEGÚN LA MODALIDAD Y CAPACIDAD IMGIRD... 20	
---	--

CAPÍTULO 4

INTERCONEXIÓN	26
----------------------------	-----------

- Espacios de interconexión..... 26
- Sistema de Plataformas de Diálogo en GIRD 27
- Nivel departamental, municipal o local 28
- La participación de las instancias municipales en la GIRD 29
- Cómo se involucran las instancias en los espacios de interconexión 29
- Beneficios de la participación en los espacios de Interconexión..... 30

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IMGIRD

GENERAL

Fortalecer el liderazgo municipal en la implementación de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación que reduzcan el nivel de exposición y susceptibilidad ante las amenazas naturales, fortalezcan las capacidades de la población e instituciones y aumente la resiliencia del municipio.

ESPECÍFICOS

Crear dentro de la estructura municipal un órgano permanente de asesoramiento a la corporación municipal en la toma de decisiones e implementación que coadyuven al fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres territorial.

Orientar las acciones municipales en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación para gestionar los factores de riesgo a desastre en el municipio, en concordancia con el marco político y legal nacional e internacional en el ámbito de la GIRD.

Impulsar el trabajo interinstitucional y coordinado con los actores de la COMRED y COLRED, así como demás instituciones del territorio para abordar de forma transversal la Gestión de Riesgo de Desastres y hacer eficiente los recursos y esfuerzos en el municipio.

CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS MUNICIPALES EN GIRD



La conformación de la Instancia permite a la corporación municipal un espacio permanente de asesoramiento y apoyo técnico al alcalde municipal en su rol de presidir a la COMRED, y dar seguimiento a los procesos de gestión integral del riesgo de desastres, identificando las acciones requeridas y coordinando su ejecución. Esto, apoyándose en las organizaciones ejecutoras que correspondan, según sea su misión en el marco de desarrollo, con el objetivo de modificar las condiciones municipales hacia niveles de riesgo tolerables.

La estrategia se consolida como un mecanismo de fortalecimiento municipal, con el propósito de contribuir a la implementación de las

acciones relacionadas a los distintos procesos del ciclo de la gestión del riesgo de desastres, de tal forma que puedan reducir los niveles de riesgo del municipio y, como resultado final, aumente la resiliencia del mismo.

Para la conformación de la IMGIRD es necesario el compromiso y trabajo de doble vía. Por un lado, la estrategia debe consolidarse mediante el compromiso y la voluntad política del gobierno municipal y, por el otro, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED cumple un rol clave en la asesoría de conformación y procesos formativos, así como el acompañamiento y trabajo en conjunto en la ejecución de sus funciones.

En este sentido, la conformación de la instancia inicia con la solicitud de audiencia a las autoridades municipales, presentación de la estrategia ante estas, elaboración del acta municipal en donde se acuerda la conformación, consideraciones de modalidad y personal, conformación del expediente y proceso de reconocimiento de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED. Cabe mencionar que, en cada uno de estos pasos será

necesaria la asesoría por parte del personal de la Secretaría, de tal forma que los procesos puedan desarrollarse de manera efectiva.

La información contenida dentro de este capítulo se enfoca en describir los pasos de conformación de la IMGIRD, cuyo propósito es orientar las acciones y actividades que aseguren su implementación dentro de la estructura municipal.

PASOS PARA LA CONFORMACIÓN

El proceso de conformación inicia con el acercamiento y socialización de la estrategia para luego continuar con la aprobación del Concejo Municipal, definición de la modalidad, asignación presupuestaria y, por último, el reconocimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.

Figura 1. Procesos para la conformación de la Instancia Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (IMGIRD).



Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CONRED (2023).

1

ACERCAMIENTO

Emisión de solicitud de audiencia: el proceso de conformación inicia con la emisión del oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED dirigido a las autoridades municipales, con el propósito de solicitar audiencia ante el Concejo Municipal. Una vez entregada dicha solicitud, la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgos a Desastres -DGIRRD- da seguimiento para acordar la fecha de la reunión de socialización de la estrategia.

Socialización: acordada fecha y espacio, representantes de la -DGIRRD- realizan la socialización mediante la presentación de la estrategia IMGIRD; qué es, el objetivo, las funciones y actividades, los pasos de conformación y funcionamiento dentro de la estructura municipal.

2

ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Aprobación del Concejo Municipal: una vez socializada la estrategia, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la aceptación de la IMGIRD, este proceso suele desarrollarse en el siguiente orden:

- El Alcalde propone al Concejo Municipal en sesión de trabajo, la importancia de conformar la IMGIRD.
- La estrategia es sometida a discusión y votación del Concejo Municipal para su creación, conformación y funcionamiento.
- Una vez aceptada, la municipalidad redacta el Acuerdo Municipal de creación de la IMGIRD.

Definición de la modalidad: para el desarrollo de las funciones y actividades propias de la Instancia Municipal de GIRD, es necesario recursos que permitan desarrollar las acciones y proyectos en materia de gestión integral del riesgo de desastres en el municipio. La IMGIRD trabaja bajo tres modalidades, siendo estas: Dirección, Oficina o Técnico.

Es importante mencionar que la selección de la modalidad quedará a criterio municipal, por lo que el Concejo Municipal deberá elegir la que mejor se adecúe a sus recursos, necesidades y alcance deseado. La siguiente tabla identifica las diferencias entre las modalidades:

Cuadro 1. Modalidades IMGIRD y sus generalidades

	DIRECCIÓN	OFICINA	TÉCNICO
RECURSOS	Funciona a través de sus propios fondos contemplados dentro del presupuesto anual de la municipalidad.	Considera algún rubro económico proporcionado por la dirección municipal a la cual esté adscrita.	Considera algún rubro económico proporcionado por la oficina o dirección a la cual este adscrito.
ATRIBUCIONES	El personal de esta modalidad tendrá un enfoque estratégico y de inversión, brinda asesoría, formulación de planes y programas, ejecución de los mismos y capacidades de generar instrumentos institucionales.	Personal con enfoque técnico y de planificación; adicionalmente desarrollará actividades de seguimiento a estrategias.	Personal con enfoque técnico que brinda apoyo al trabajo de campo, con funciones de identificación, evaluación y sistematización de los factores de riesgo.
PERFIL	El director deberá poseer como mínimo licenciatura en cualquiera de las ramas afines a la GIRD y ser colegiado activo.	El encargado deberá contar con al menos estudios técnicos universitarios en cualquiera de las ramas afines a la GIRD.	El técnico individual deberá contar con al menos estudios a nivel diversificado, idealmente estudiando en la universidad, alguna carrera afín a la GIRD.
PERSONAL	Puede estar integrada como mínimo por 3 o más personas.	Puede estar integrada como mínimo por 2 o más personas.	Se constituye por 1 o más personas.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CONRED, (2023).

Como se observa en la tabla, las atribuciones y actividades aumentan considerablemente en función de la modalidad a elegir, por supuesto, estas exigirán más recursos y perfiles más técnicos y/o profesionales para las funciones de planificación, seguimiento a estrategias, formulación de planes y programas, inversión, etc. La definición de la modalidad será un aspecto sumamente importante y dependerá de los alcances y el nivel de abordaje de la gestión de riesgo de desastres que la municipalidad quiera lograr en su territorio.

Creación del Acuerdo Municipal: El acuerdo de creación por parte del Concejo Municipal es el documento más importante del expediente, puesto que es el punto de partida del proceso, razón por la que se sugiere el mismo contenga los siguientes ítems:

- Nombre de la modalidad de IMGIRD conformada.
- Descripción de las funciones que el Concejo Municipal defina, de acuerdo a la modalidad conformada y considerando las propuestas en la presente guía.
- En el caso de haber optado por la modalidad de técnico u oficina, indicar a que estructura municipal estará adscrita.
- Indicar a Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAFIM- la revisión del presupuesto municipal y asignación de fondos para el funcionamiento.
- Indicar a la Dirección de Recursos Humanos iniciar con la contratación del personal que integrará la instancia, así como los procesos correspondientes (actualización del organigrama municipal y del manual de organización y funciones).

3 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Perfilación de los puestos: una vez definida la modalidad de la IMGIRD se debe proceder a la contratación del personal que integrará y desarrollará las funciones y acciones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Instancia.

El personal deberá contar con ciertas condiciones, aptitudes y perfil, para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades para las cuales será contratado.

El equipo o técnico de la IMGIRD deberá contar con conocimientos en el tema de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y podrá contratarse desde afuera del órgano municipal o adecuar las funciones de alguien que ya labore en la organización.

Figura 2. Tipos de contratación sugeridos para personal técnico que conformará la IMGIRD.



Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CONRED (2023).

Perfil sugerido: en cuanto a las habilidades, conocimientos y experiencia del personal, se sugiere que cumpla con los siguientes requisitos:

- Poseer estudios a nivel diversificado y/o universitario (dependerá de la modalidad seleccionada) en las áreas de ciencias ambientales, naturales, socioambientales o carrera afín a la gestión de riesgo de desastres.
- Poseer conocimientos de gestión de riesgo de desastres y del marco legal y político asociado a la temática.
- Acreditar experiencia en labores relacionadas al puesto y en la administración pública.
- Conocimientos acerca del Decreto Número 12-2002 Código Municipal.
- Conocimiento del funcionamiento de estructuras del Estado y habilidad en la coordinación interinstitucional.

- Conocimiento general del marco conceptual nacional e internacional de la Gestión Integral de Reducción del riesgo de desastres.
- Habilidades para la organización y trabajo comunitario.
- Manejo de paquete de office, correo electrónico, archivo y redacción.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes.
- Capacidad de trabajo en equipo y grupos multidisciplinarios.
- Efectivos dotes de liderazgo, coordinación y análisis.
- Buenas relaciones interpersonales.

Acta de nombramiento: el acta de nombramiento/contrato de trabajo del personal que conformará la Instancia es el último de los pasos desarrollados por la municipalidad, este paso constituye la redacción del documento que garantizará la asignación de personal a la instancia municipal.

La Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad elevará al alcalde y/o Concejo Municipal de acuerdo a los procedimientos internos, las propuestas para la contratación del personal; o bien, propiciará por medio de un análisis la designación de personal interno, esta opción debe procurar que cumpla el perfil requerido y no debe duplicar o delegar actividades adicionales que comprometan el funcionamiento de la IMGIRD.

4

RECONOCIMIENTO

Envío del expediente: una vez todos los pasos previos estén oficializados dentro de la institución municipal, se procede a la conformación del expediente que deberá remitirse mediante oficio dirigido al secretario(a) ejecutivo de la CONRED.

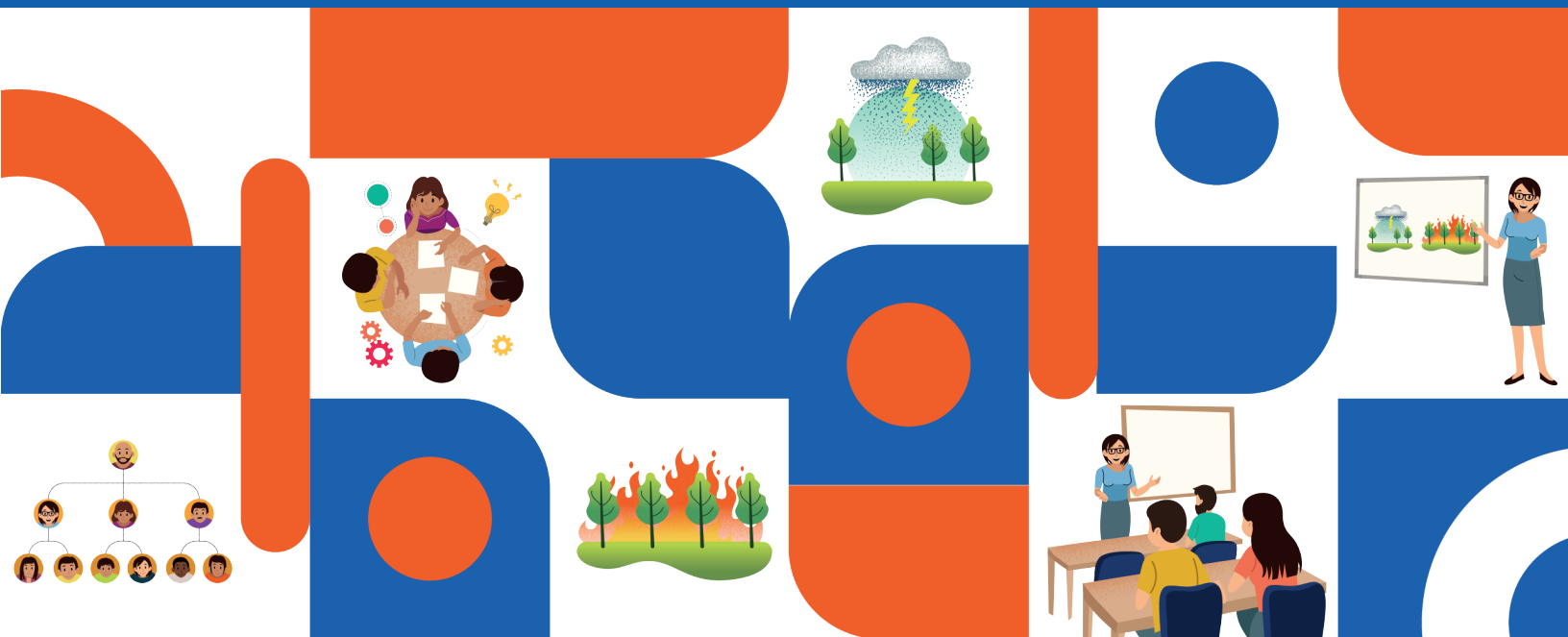
- Carta del alcalde dirigida al Secretario(a) Ejecutivo de CONRED manifestando la conformación de la IMGIRD.
- Certificación del acta de Concejo Municipal de creación de la IMGIRD.
- Certificación del acta de nombramiento/contrato de trabajo del personal de la IMGIRD.
- Copia de Documento Personal de Identificación del personal contratado.
- Ficha que contenga datos generales por persona contratada por IMGIRD, tales como:

1. Nombre de la Instancia Municipal de GIRD según el acuerdo de Concejo Municipal de creación (cualquiera de las 3 modalidades)
2. Nombre completo del personal
3. Números telefónicos
4. Dirección de correo electrónico
5. Profesión
6. Nombre completo del jefe inmediato
7. Cargo del jefe inmediato
8. Número de teléfono de jefe inmediato
9. Dirección de correo de electrónico de jefe inmediato
10. Número de teléfono de la Municipalidad

Emisión del reconocimiento: como último paso para culminar el proceso de conformación, se procede al análisis del expediente por parte de la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgos a Desastres de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, para luego emitir el oficio de agradecimiento dirigido al alcalde municipal y el diploma de reconocimiento por la conformación de la IMGIRD, firmado por las autoridades de la SE-CONRED.

Dichos documentos son entregados a las autoridades municipales, con ello se inician las gestiones para la siguiente fase de trabajo; “Procesos Formativos”, que tiene como objetivo fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de información y herramientas para el óptimo desempeño del personal que garanticen el funcionamiento de la instancia.

PROCESOS FORMATIVOS



Al culminar el proceso de conformación de la IMGIRD, el personal es capacitado sobre estrategias, metodologías y herramientas de gestión integral del riesgo de desastres, para incorporarlo a las acciones en el municipio, atendiendo las etapas de planificación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

El abordaje de los factores de riesgo es un trabajo integrado en el que es necesario el involucramiento de las instituciones del sistema CONRED. Para que la gestión de riesgo se desarrolle de forma óptima, es necesario trabajar bajo un enfoque integrado y transversal en donde distintas instituciones y sectores del país aporten mediante la experiencia, conocimientos y herramientas que deberán ser utilizadas y adaptadas para avanzar en la construcción de resiliencia.

Para dar cumplimiento a lo mencionado, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED desarrolla procesos de inducción al personal de la IMGIRD. Es preciso mencionar que este proceso está conformado por distintos bloques de orientación básica, para abarcar de forma oportuna los temas propuestos. Asimismo, es la base de conocimiento para posteriormente avanzar con temas adicionales y de transversalización de la temática.

Los procesos de formación inician cuando la instancia asigna al personal y la SE CONRED se encarga de brindar inducción sobre conceptualización de la GIRD, así como las funciones y el quehacer de la instancia. Así mismo, la IMGIRD podrá gestionar con otras instituciones cooperantes y del estado sobre temas para transversalizar y fortalecer el abordaje del riesgo de desastres de su territorio.

PROCESO DE INDUCCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

La Secretaría Ejecutiva de la CONRED iniciará con el proceso de inducción que busca transferir conocimientos sobre las principales estrategias, herramientas e instrumentos para el abordaje de la gestión del riesgo de desastres en el nivel municipal.

Este programa estará enfocado en desarrollar los conocimientos esenciales en la materia y preparar al personal que conforma la IMGIRD para el cumplimiento de las funciones y acciones que deben ejecutar.

El proceso formativo consta de las siguientes fases:

Figura 3. Proceso de inducción dirigido a IMGIRD desarrollado por la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.
Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CONRED (2023).



Es importante aclarar que, en función de recursos, tiempo, situaciones imprevistas o algún otro factor condicionante, este orden puede sufrir alguna modificación.

1 CURSO BÁSICO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Este será el primer contenido que el personal contratado deberá cursar, sentando la base del conocimiento en materia de GIRD; el curso es una introducción conceptual a la teoría de la gestión de riesgo de desastres. El personal de la IMGIRD empezará a relacionarse con términos como amenaza, vulnerabilidad desastre, gestión de riesgo, etc.

Este curso es prioridad y deberá ser, en la medida posible, el primer acercamiento a procesos formativos por parte de la IMGIRD, debido a que facilitará enormemente la comprensión del contenido futuro, en donde se hará un abordaje más específico de instrumentos y estrategias.

2 IMGIRD Y SU FUNCIONAMIENTO

Este proceso de inducción abarcará los conceptos, lineamientos, directrices y funciones propias de dicha estrategia, con el objetivo de trasladar la visión y enfoque de asesoramiento, coordinación y liderazgo que desarrollará la IMGIRD en el contexto municipal.

3 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO COMRED

Como ya se mencionó, la IMGIRD es parte esencial de la COMRED, siendo el asesor del director (alcalde) para la toma de decisiones en los diferentes procesos de la gestión integral del riesgo de desastres. Es debido a esta relación que la Coordinadora se vuelve el principal espacio de identificación de estrategias interinstitucionales así como de ejecución de acciones en la materia.

En virtud de lo anterior, es fundamental que las IMGIRD tengan el conocimiento de la estructura y los representantes que conforman una COMRED así como de sus distintas secciones y funciones. El módulo se centrará en transmitir a la instancia información clave y desarrollar las capacidades de liderazgo y coordinación con la COMRED, para hacer eficiente el abordaje de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el municipio.

4 TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS

Este proceso ha sido estructurado con el objetivo de orientar las funciones de la IMGIRD y busca fortalecer el desarrollo de las acciones por parte de las instancias, y la gobernanza de los municipios, mediante el conocimiento y desarrollo de habilidades para la implementación de las distintas estrategias y procesos de gestión de riesgo. Para ello se contará con el apoyo del personal de las Direcciones que conforman la Secretaría Ejecutiva de la CONRED en las distintas regiones del país: DGIRRD, Preparación, Mitigación, Respuesta, Recuperación.

Los temas que comprenden la transferencia de herramientas y estrategias son:

1. Marco normativo de la gestión integral de riesgo
2. Manual de Intervención Territorial
3. INFORM Guatemala
4. Sistema de Alerta Temprana
5. Evaluación y análisis de amenazas, desarrollo de mapas (inundaciones, deslizamientos, zonas declaradas en alto riesgo, etc.)
6. Evaluaciones de campo y opiniones técnicas
7. Normas de Reducción de Desastres
8. Acciones y coordinaciones en situación de emergencia o desastre
9. Formularios evaluación de daños y análisis de necesidades
10. Incendios forestales
11. Boleta de evaluación rápida de daños en vivienda y sitio
12. Participación municipal en los procesos de recuperación

En este sentido, es de suma importancia que las instancias como responsables de gestionar situaciones de emergencia o desastre en el territorio, contengan los conocimientos y habilidades para poder ejecutar la coordinación efectiva, con el uso eficiente de los recursos.

FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS MUNICIPALES EN GIRD



La funcionalidad de una IMGIRD se enfoca en primer orden a las necesidades y visión de trabajo de la municipalidad. Adicionalmente, responde a las cuatro prioridades del Marco de Sendai, los instrumentos legales y las estrategias nacionales en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.

El personal desarrolla funciones estratégicas, de coordinación y liderazgo en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, apoyándose en procesos de planificación, evaluación, coordinación y gestión. Es importante mencionar que la modalidad y los recursos destinados a la instancia, serán un factor determinante para atender las demandas de la RRD en el municipio, dado el perfil profesional y técnico del personal contratado, así como el equipo asignado.

La asignación adecuada de estos permitirá cubrir funciones más especializadas, mejorando

sustancialmente el abordaje de los factores de riesgo locales.

Otro factor sumamente importante para el buen funcionamiento de la IMGIRD será el trabajo en conjunto con la COMRED, esto permitirá y garantizará la implementación de acciones no solo en la atención a la emergencia, sino en los procesos preventivos y de recuperación en el municipio.

El presente capítulo orienta el funcionamiento de la IMGIRD en concordancia con el cumplimiento del Código Municipal y lo indicado en las cuatro prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, consolidando dicha estrategia como un punto clave en la gestión de riesgo de desastres territorial.

TRABAJO CONJUNTO IMGIRD-COMRED

Entendiendo que la Instancia es una dependencia de la municipalidad, mientras que la COMRED está integrada por actores claves del sector público, privado y comunitario, el trabajo conjunto permitirá la inclusión de los distintos sectores del municipio y abarcará un análisis más amplio que se verá materializado en acciones para el beneficio del municipio.

La IMGIRD como ente asesor del Director (Alcalde) cumple un rol esencial en la toma de decisiones de los diferentes procesos de gestión integral del riesgo de desastres, aunado a esto, la COMRED figura como la principal estructura de apoyo e implementación de estas decisiones, tal y como lo indica el Plan Nacional de Respuesta.

Esta relación es fundamental, puesto que la COMRED es la principal estructura interinstitucional operativa en materia de gestión de riesgo de desastres en el municipio, al ser dirigida por el Alcalde Municipal y asesorada por la IMGIRD, el equipo tomador de decisiones y el análisis en conjunto con los integrantes de la COMRED, podrán identificar las acciones y estrategias pertinentes para abordar el riesgo de desastres y ejecutadas por medio de las distintas secciones de la COMRED.

FUNCIONAMIENTO SEGÚN LA MODALIDAD Y CAPACIDAD IMGIRD

Para el desarrollo de todas las líneas de trabajo y actividades sugeridas se necesita de personal, equipo y capacidades adecuadas. Sin embargo y entendiendo que en muchos casos la situación de los gobiernos locales no permite alcanzar una modalidad de Dirección, se presenta una distribución de funciones sugeridas y acorde a las distintas modalidades, cabe resaltar que estas actividades deben ejecutarse mediante la coordinación y el apoyo de la COMRED y las instituciones presentes en el municipio.

LÍNEA DE TRABAJO SUGERIDA	ACTIVIDADES SUGERIDAS	TÉCNICO	OFICINA	DIRECCIÓN
Análisis histórico de desastres del municipio	Línea de tiempo de eventos adversos del municipio.	✓	✓	✓
	Base de datos de eventos pasados y sus principales impactos en el municipio.	✓	✓	✓
Identificación de los factores de Riesgo a Desastres que afectan al municipio	Coordinar procesos de mapeo, identificación y evaluación las amenazas del municipio.		✓	✓
	Identificación y análisis de las zonas en condiciones de vulnerabilidad del municipio.		✓	✓
	Gestionar la recopilación y análisis los factores ancestrales y culturales del municipio.		✓	✓
	Fortalecer el inventario de recursos e infraestructura por parte del Sistema CONRED del municipio, destinados a la atención de situaciones de Emergencia o Desastre.	✓	✓	✓
	Generar con el apoyo de las dependencias municipales correspondientes los censos de grupos en condición de vulnerabilidad de sus localidades para una atención diferenciada.		✓	✓
	Coordinar con MAGA, MARN, INAB o CONAP los análisis correspondientes para calcular pérdida, degradación y riesgo del recurso suelo y otros recursos naturales asociados en el municipio.		✓	✓
	Impulsar la generación de línea base de la situación de riesgo del municipio basándose en estudios previos como los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDMOT- (fase 2), estudios previos, consulta de dictámenes técnicos, investigaciones, etc.		✓	✓
Organización para la RRD (COMRED y COLRED)	Apoyar organización, fortalecimiento de capacidades y acreditación/actualización a nivel municipal (COMRED) y local (COLRED).	✓	✓	✓
	Fortalecer la capacidad municipal y local de respuesta a situaciones de emergencia o desastre con la gestión de recursos.	✓	✓	✓

LÍNEA DE TRABAJO SUGERIDA	ACTIVIDADES SUGERIDAS	TÉCNICO	OFICINA	DIRECCIÓN
Análisis de riesgo en todo proyecto de inversión pública y municipal (Herramienta AGRIP)	Coordinar con la DMP y apoyar en el uso de la herramienta Análisis y Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública -AGRIP- para los proyectos de inversión pública de Consejo de Desarrollo.	✓	✓	✓
	Impulsar la generación de base de datos y análisis con información existente o generada de los proyectos con boleta de -AGRIP-.		✓	✓
Adopción, observación e implementación de Normas de Reducción de Desastres (NRD1, NRD2, NRD3 y NRD4)	Generar el procedimiento con personal de la DMP e implementarlo para la adopción, observancia y asesoría de lo estipulado en las NRD para proyectos públicos y privados.		✓	✓
Reglamento Municipal de Construcción	Orientar al Concejo Municipal con el apoyo de las Direcciones, Oficinas o Departamentos de la estructura municipal relacionados al reglamento de construcción, la inclusión de la información generada, base de datos, planes y otros en materia de riesgo de desastres en dicho reglamento.		✓	✓
Generación y gestión de recursos para fortalecer la inversión municipal en GIRD	Apoyar a la DAFIM en la creación de una partida presupuestaria para la Gestión del Riesgo de Desastres.		✓	✓
	Proponer y validar ante el Concejo Municipal el acuerdo de creación del Fondo Municipal de GIRD.		✓	✓
	Planificar anualmente las acciones, proyectos y todas aquellas actividades a desarrollarse, para la ejecución del Fondo Municipal de GIRD.		✓	✓
	Identificar y orientar la inversión en territorio de proyectos productivos considerando el riesgo local a desastres.		✓	✓

LÍNEA DE TRABAJO SUGERIDA	ACTIVIDADES SUGERIDAS	TÉCNICO	OFICINA	DIRECCIÓN
Gestión de recursos para la implementación de la RRD en proyectos asociados a mancomunidades.	Participar y asesorar al gobierno municipal en las diferentes mancomunidades para impulsar el tema de RRD.		✓	✓
	Formular perfiles de proyectos municipales e intermunicipales para la búsqueda de financiamiento que impulse la RRD.			✓
	Intercambiar experiencias en RRD entre los grupos de interés y organizaciones de apoyo de las Mancomunidades.			✓
Manejo de situaciones de emergencia o desastre en el municipio	Activar y velar por la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal cuando este se active.	✓	✓	✓
	Coordinar la implementación del Plan Municipal de Respuesta -PNR-.	✓	✓	✓
	Apoyar los planes de reconstrucción a nivel municipal posterior a un evento adverso.		✓	✓
	Coordinar y/o apoyar en la realización de las evaluaciones de sitio, infraestructura o condiciones de los lugares afectados por situaciones de emergencia o desastre en el municipio.	✓	✓	✓
	Gestionar la creación y actualización de las bases de datos de los impactos, daños y pérdidas por desastres en el municipio.	✓	✓	✓
Evaluar la implementación del POA de la IMGIRD y proponer al Concejo Municipal el fortalecimiento de la instancia	Elaborar, dar seguimiento y evaluar el POA de la IMGIRD, así como logros de acuerdo a los mecanismos municipales establecidos.		✓	✓
	Diseñar y proponer al Concejo Municipal mejoras y procesos de fortalecimiento de los recursos destinados a la IMGIRD.		✓	✓

LÍNEA DE TRABAJO SUGERIDA	ACTIVIDADES SUGERIDAS	TÉCNICO	OFICINA	DIRECCIÓN
Implementación de los Planes Locales de Respuesta	Trabajar en conjunto con las comunidades la señalización e identificación de rutas de evacuación de acuerdo a los planes locales de respuesta.	✓	✓	✓
	Asesorar, apoyar y trabajar en conjunto con los directores de la COLRED, acciones para fortalecer la RRD en las distintas comunidades del municipio.	✓	✓	✓
Generación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) a nivel municipal y comunitario	Apoyar la implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana -SAT- en la jurisdicción del municipio.	✓	✓	✓
Manejo, sistematización, análisis de información sobre Riesgo que aporte a los diferentes Planes, programas y proyectos del municipio, así como a las funciones de otras instancias municipales	Gestionar la incorporación y análisis de información municipal que aporte a los Planes Municipales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo y demás instrumentos en los que la variable riesgo de desastres debe de ser considerada.		✓	✓
	Impulsar la transversalización de la gestión del riesgo de desastres en los planes de aprovechamiento, conservación y protección de los recursos naturales del municipio.			✓
	Coordinar con la COMRED la elaboración de informes, boletines, documentos y otros instrumentos que sinteticen y puedan usarse para la toma de decisiones sobre aspectos de situaciones emergencia o desastre del municipio.	✓	✓	✓
Seguimiento y asesoría al Concejo Municipal sobre los diferentes planes municipales relacionados a la GIRD	Presentar y dar seguimiento ante el Concejo Municipal el Plan Municipal de Respuesta y los planes locales de respuesta.	✓	✓	✓
	Presentar y dar seguimiento ante el Concejo Municipal el Plan Municipal de Recuperación posterior a cada evento en el Municipio.	✓	✓	✓
	Participar e integrar el enfoque de RRD en los procesos de planes de desarrollo y ordenamiento municipal.		✓	✓

LÍNEA DE TRABAJO SUGERIDA	ACTIVIDADES SUGERIDAS	TÉCNICO	OFICINA	DIRECCIÓN
Transversalización de la Reducción de Riesgo en los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial -PDMOT- y Planes de Ordenamiento Territorial -POT-	Fortalecer los procesos de elaboración de los instrumentos de planificación territorial utilizando la información generada en diagnósticos y análisis del riesgo del municipio, de tal forma que se incorpore en las estrategias de uso del suelo y contribuya a la reducción de zonas de riesgo de desastres del municipio.			✓
	Contribuir a la formulación e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.		✓	✓
	Contribuir con las instancias municipales relacionadas al uso y disposición del suelo en el mapeo, manejo y administración de información que pueda usarse para la incorporación de enfoque de reducción del riesgo de desastres.		✓	✓
Construcción e implementación de Planes Municipales y Locales asociados a la Reducción del Riesgo de Desastres.	Formular y dar seguimiento a las acciones contempladas en los planes municipales de Reducción de Riesgo de Desastres y Respuesta.	✓	✓	✓
Uso, vocación y conservación del suelo	Contribuir con las instancias municipales relacionadas al uso y disposición del suelo en el mapeo, manejo y administración de información asociada a la gestión de riesgo para que pueda ser incluida en los análisis correspondientes.		✓	✓
	Realizar en coordinación con el MAGA, MARN, INAB o CONAP los análisis correspondientes para calcular pérdida, degradación, incremento o mejor del recurso suelo y otros recursos naturales asociados en el municipio.			✓
Conocimiento ancestral del Riesgo y pertinencia cultural	Coordinar con las dependencias municipales e instituciones correspondientes el mapeo de lugares y sitios sagrados, para la planificación de acciones tendientes a reducir el deterioro para la conservación de estos.		✓	✓

INTERCONEXIÓN



El enfoque de la gestión del riesgo se refiere a un proceso complejo que busca lograr reducir los niveles de riesgo existentes en la sociedad a través de un control sobre la construcción o persistencia de amenazas y vulnerabilidades. Por ello, el abordaje de acciones para disminuir los niveles de riesgo locales no puede reducirse a la construcción de una obra o acción concreta, debe ser una serie de reflexiones para analizar, entender, identificar y considerar opciones y prioridades, así como diseñar estrategias e instrumentos que ayuden a enfrentarlo.

La gestión del riesgo es un tema multicausal, debe ser asumido por todos los sectores de la sociedad, con un abordaje multidisciplinario, asegurando un abordaje integrado por múltiples áreas y entidades especializadas, asegurando una visión de desarrollo integral y sostenible.

En este sentido, el presente capítulo resalta la participación de las IMGIRD dentro de los espacios de discusión, diálogo y toma de decisiones

relacionados con la temática de Gestión de Riesgo de Desastres y/o aspectos relacionados con la misma.

ESPACIOS DE INTERCONEXIÓN

Dados los múltiples factores que interactúan dentro de la gestión integral del riesgo, es importante que las instancias participen en espacios de interconexión, que les permita acceder a información sobre avances, investigaciones y buenas prácticas en el territorio. La Secretaría Ejecutiva de la CONRED promueve espacios que facilitan la conectividad entre las instancias. También, se describen posibles áreas de interconexión que pueden ser promovidas por las propias IMGIRD en los niveles locales, municipales y departamentales.

SISTEMA DE PLATAFORMAS DE DIÁLOGO EN GIRD

La Secretaría Ejecutiva de la CONRED promueve espacios de interconexión mediante su Sistema Nacional de Diálogo para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, este incluye distintos niveles que se consolidan espacialmente por la Plataforma Nacional de Diálogo para la Gestión Integral para la Reducción de Riesgo de Desastres, llamado “Plataforma de diálogo” y las Plataformas Territoriales que se desarrollan en cada una de las ocho regiones del país.

El Marco de Sendai, insta a promover espacios de diálogo, en este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres -UNDRR- reconoce a las plataformas como mecanismos de participación amplia y multisectorial. Por ello, las plataformas son parte de la estrategia de sensibilización a nivel territorial en cuanto a las buenas prácticas y experiencias de la gestión del riesgo de desastres.

La metodología con la cual se realizan las plataformas consiste en espacios de diálogo abierto en donde, a través de disertaciones por expertos y mesas de trabajo participativas se generan propuestas vinculadas a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, enfocadas en la articulación de los sectores involucrados en el seguimiento y evaluación a nivel nacional y territorial. Cabe mencionar, que estas plataformas consideran la coyuntura internacional de la temática, promoviendo las directrices emanadas desde la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El sistema busca enfocar los esfuerzos de interconexión de los distintos sectores y niveles para el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en función de las amenazas y grado de vulnerabilidad del territorio.

PLATAFORMA GLOBAL
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLATAFORMA REGIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLATAFORMA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLATAFORMA TERRITORIAL
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIVEL DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O LOCAL

En los niveles departamentales, municipales o locales pueden existir espacios de interconexión en donde exista la participación de las IMGIRD. Estos espacios de concertación pueden centrarse en discutir sobre problemáticas y soluciones puntuales que afecten al territorio. Asimismo, garantizan un intercambio de conocimientos, que ayuden a promover las alianzas con los distintos sectores e instituciones del sistema CONRED y la retroalimentación e intercambio de experiencias con las IMGIRD del territorio.

Es importante mencionar que las IMGIRD dentro de sus actividades podrán impulsar y crear espacios pertinentes según lo requiera la temática para abordar interinstitucionalmente la gestión de riesgo y los factores locales que afectan al municipio.

Algunas de las temáticas que se pueden promover en los espacios de interconexión son:

Cuadro 5. Temáticas sugeridas para promover en espacios de interconexión

NIVEL	TEMÁTICAS
Nivel departamental	Normativas, implementación de políticas y seguimiento a las acciones de gestión del riesgo en los municipios.
	Priorización de necesidades, problemas y sus soluciones frente al riesgo de desastres.
	Formulación de políticas, planes, programas y proyectos departamentales que consideren la prevención, la reducción y el manejo del riesgo de desastres.
	Escenarios de riesgo y proyecciones climáticas futuras.
Nivel municipal	Priorización en el territorio las comunidades en mayor riesgo para implementar medidas de gestión del riesgo apropiadas.
	Políticas, programas y proyectos de desarrollo incorporando la gestión del riesgo con pertinencia cultural, protección a la niñez, género y discapacidad.
	Coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones de gestión del riesgo en el municipio.
Nivel local	Promoción, fortalecimiento y monitoreo del funcionamiento de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres.
	Identificar acciones con base a los escenarios de riesgo de desastres en coordinación con el nivel comunitario.

*Ejes temáticos vinculados al accionar de los niveles del sistema escalonado.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES EN LA GIRD

En el contexto de la gestión integral del riesgo de desastres, la participación es un derecho y un deber de las personas e instituciones que forman parte activa en los asuntos que los afectan. Dichos espacios de participación pueden existir a través de iniciativas individuales o colectivas, o de mecanismos definidos institucionalmente por los entes rectores en el tema de la gestión de riesgo. Por ello, la participación de las instancias municipales en las Plataformas de Diálogo es de vital importancia, pues a través de éstas se promueve la participación y se visualiza el rol de las IMGIRD en la gestión del riesgo de desastres del territorio.

Para que la participación sea efectiva, es necesario que las instancias tengan acceso a información de calidad y oportuna sobre la gestión del riesgo, las amenazas en el territorio, las medidas y planes de prevención que se deben seguir, los escenarios y proyecciones del riesgo y los actores que forman parte de la red local, municipal o departamental, por lo que cobra suma importancia que adicionalmente, las IMGIRD sean consideradas para la participación activa de mesas técnicas asociadas a los factores de riesgo territoriales.

CÓMO SE INVOLUCRAN LAS INSTANCIAS EN LOS ESPACIOS DE INTERCONEXIÓN

Tal como se mencionaba con anterioridad, el mecanismo institucional de participación establecido por la Secretaría Ejecutiva de la CONRED son las Plataformas de Diálogo. Este espacio de interconexión permite la articulación de las instancias municipales con la población, las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, académico y sociedad civil.

Las acciones principales que las instancias pueden desarrollar dentro de la plataforma son:

- Participar activamente en las mesas de trabajo y discusiones desarrolladas en la plataforma.
- Generar priorizaciones y acuerdos sobre la gestión de riesgo a partir de los mecanismos de discusión propuestos por la plataforma.
- Operativizar las priorizaciones y acuerdos generados en la plataforma de acuerdo con su contexto municipal.
- Integrarse al equipo coordinador de plataforma de la región a la que pertenece.

BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE INTERCONEXIÓN

Los beneficios principales a las que las instancias tienen acceso a través de las Plataformas de Diálogo, como de otros espacios que promuevan información y espacios de trabajo para el abordaje de los factores de riesgo son:

- Formación continua a través de ponencias con expositores expertos en diversos temas relacionados con la gestión integral del riesgo.
- Acceso a exposiciones de buenas prácticas sobre cómo se gestiona el riesgo desde la experiencia municipal o de otras organizaciones.
- Conocer a otros actores clave que trabajan en la gestión de riesgo.
- Acceso a información valiosa para la toma de decisiones ante proyecciones y escenarios futuros.
- Generación de alianzas y proyectos que fortalezcan la gestión de riesgo de desastres municipal.
- Abordar problemáticas y generar ideas de forma colectiva sobre temas que atañen de forma puntual en cada región.
- Identificar aliados estratégicos para fortalecer las IMGIRD.

EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS (CONRED)

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED), en donde consta el acta número trece guion dos mil veintitrés (13-2023) correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria celebrada por los integrantes del Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED) el veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023), que contiene el Punto Resolutivo número CN guion trece guion cero cinco guion dos mil veintitrés (CN-13-05-2023). Y que copiado literalmente indica: **RESOLUCIÓN: CN-13-05-2023**. Los integrantes del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, por unanimidad **RESUELVEN: I) APROBAR** lo siguiente: 1. Derogar en su totalidad el contenido del Acuerdo CN-004-2023 emitido el 19 de enero del 2023 por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres; 2. La 3ra Versión del Manual de normas y procedimientos de acreditación de Grupos Nacionales especializados en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas -USAR-; 3. El Protocolo Nacional de Coordinación -USAR-; 4. La Guía de Conformación y Funcionamiento de Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. ----

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 140 y 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Decreto número 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED). Artículos: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 23, 29 y 44 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. -----

Para los usos legales que a la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgos a Desastres de la SE-CONRED convenga, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, la cual consta de un (1) folio, impreso únicamente en su lado anverso. Guatemala, veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023). -----


Luis Fernando Posso Cámara
Secretario Ejecutivo
SE-CONRED



Conformación y funcionamiento de instancias municipales

de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

